



CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR

MODALIDAD PRESENCIAL

INFORMACIÓN GENERAL



REQUISITOS DE ACCESO

➤ Para Grado Medio:

- Graduado de Educación Secundaria Obligatoria.
- Titulado en Formación Profesional Básica.
- Prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio.
- Otras vías establecidas en la Orden 80/2017 de Admisión.

➤ Para Grado Superior:

- Título de Bachiller.
- Título de Técnico de Formación Profesional de Grado Medio.
- Prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.
- Otras vías establecidas en la Orden 80/2017 de Admisión.

RESERVA DE PLAZAS

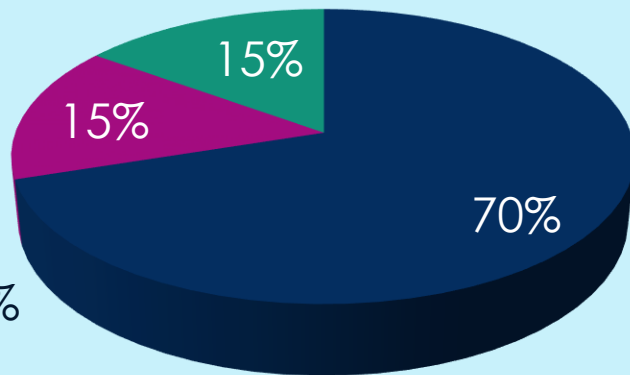
Cuando no existan plazas suficientes en el Ciclo Formativo y Centro solicitado, y dado que existen diferentes vías de acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior, se establecen las siguientes reservas de plazas:

Grado Medio

■ ESO (LOE) 70%

■ FPB 15%

■ P.ACCESO Y
OTRAS VÍAS 15%

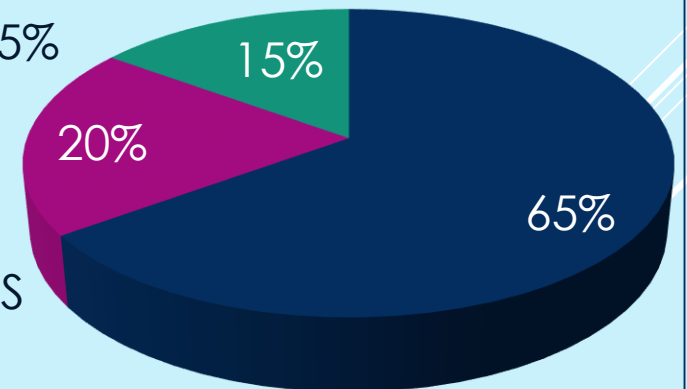


Grado Superior

■ BACHILLER (LOE) 65%

■ TÉCNICO FP 20%

■ P.ACCESO Y OTRAS
VÍAS 15%



Se reservará un 5% de las plazas de cada vía para aquellas personas con un grado de discapacidad de al menos 33% y otro 5% para deportistas de alto nivel o alto rendimiento



SOLICITUDES

¿CUÁNDO TENGO QUE REALIZAR LA SOLICITUD?

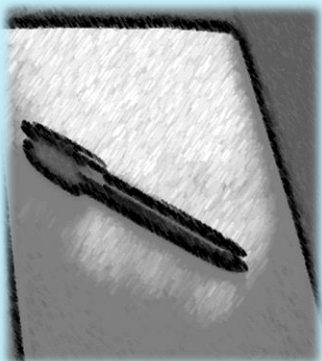
DEL 9 DE JUNIO AL 2 DE JULIO DE 2020

SOLICITUDES

¿QUIÉN DEBE PRESENTAR LA SOLICITUD?

Todos los ciudadanos que en el curso 2020/2021 deseen cursar un Ciclo Formativo de Grado Medio o Grado Superior, en modalidad presencial, en cualquiera de los centros docentes públicos o privados concertados de Castilla-La Mancha y que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- ❑ Que cumplan con el requisito de acceso al ciclo formativo en el momento de hacer la solicitud.
- ❑ Que no cumplan el requisito de acceso a ciclos formativos en el momento de hacer la solicitud, pero que se encuentren en proceso de conseguirlo en las convocatorias establecidas para el curso 2019/2020, que **son la mayoría de los alumnos que en este momento están matriculados en:**



- 4º de la ESO.
- 2º de Bachillerato.
- 2º de Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional.
- 2º de Formación Profesional Básica.
- Pruebas de acceso.

SOLICITUDES

¿CÓMO DEBO REALIZAR LA SOLICITUD?

Telemáticamente a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa **Papás 2.0** (<https://papas.jccm.es>)

Accesible asimismo a través de la Sede Electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>).

The image shows the login interface of the 'Papás 2.0' platform. At the top, there is a header with the 'Castilla-La Mancha' logo and the text 'Papás 2.0'. Below this, a dark blue bar contains the instruction 'Elija el método de identificación'. The main area is divided into three columns for different login methods: 1. 'Con el usuario de Delphos/Papás:' with a link '¿Que es esto?', input fields for 'Usuario:' and 'Contraseña:', and a link 'He olvidado mi contraseña de Delphos/Papás'. 2. 'Con el sistema cl@ve:' with a link '¿Que es esto?' and the 'cl@ve' logo. 3. 'Con el usuario de empleado de la JCCM:' with a link '¿Que es esto?' and the JCCM logo. At the bottom of each column is a button: 'INICIAR SESIÓN', 'IR AL SISTEMA CL@VE', and 'IR AL ACCESO CENTRALIZADO' respectively. The footer contains logos for 'CONOCE PAPÁS 2.0' and 'ÚLTIMAS NOTICIAS'.

SOLICITUDES

¿CÓMO DEBO REALIZAR LA SOLICITUD?

Puedes solicitar **un máximo de 6 ciclos** por orden de preferencia teniendo en cuenta:

- **La oferta de ciclos formativos** en Castilla-La Mancha. *Puedes consultarla en el siguiente enlace:*

<http://www.educa.jccm.es/es/fpclm/estudios-formacion-profesional/estudios-ofertados>

- **Tus preferencias personales**
- **La nota media de tu expediente académico.** *Puedes consultar las notas de cortes del curso pasado en el siguiente enlace:*

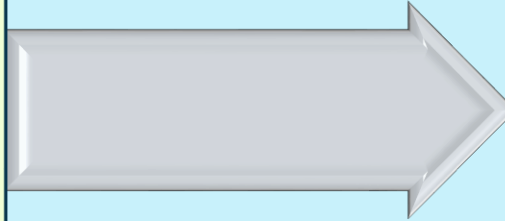
<http://www.educa.jccm.es/es/admision/admision-formacion-profesional/notas-corte-admision-ciclos-formativos-f-p-regimen-ordinari>

- **Presta especial atención a tus posibles vías de acceso**

DOCUMENTACIÓN

Si en la solicitud **aparecen** los datos de tus estudios o pruebas:

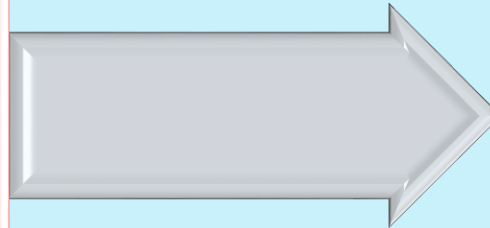
- Que ya has superado
- Que estás matriculado



Puedes realizar tu solicitud y no debes aportar nada

Si en la solicitud **NO aparecen** los datos de tus estudios o pruebas:

- Que ya has superado
- Que estás matriculado



Debes realizar tu solicitud cuando dispongas de la documentación acreditativa, siempre dentro del plazo de solicitud

PUBLICACIÓN DEL BAREMO Y ADJUDICACIÓN

Todas las publicaciones se realizarán en el Portal de Educación (www.educa.jccm.es) a través de la plataforma educativa

Papás 2.0



BAREMACIÓN Y ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

14 DE JULIO DE 2020

Debéis comprobar que todos los datos son correctos. Si no fuera así te aconsejamos que hagas una reclamación a través de **Papás 2.0**

(Secretaría Virtual → Mis trámites → Mis solicitudes → Mis solicitudes → pinchar en el nombre y seleccionar la opción “Presentar reclamación”)

PLAZO DE RECLAMACIÓN: Hasta el 16 de julio de 2020



BAREMACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

22 DE JULIO DE 2020

Todos los que hayáis obtenido un puesto escolar en la adjudicación definitiva deberéis formalizar vuestra matrícula **exclusivamente** de forma telemática a través de **Papás 2.0**



MATRÍCULA

¿CUÁNDO TENGO QUE FORMALIZAR LA MATRÍCULA?

DEL 23 AL 27 DE JULIO DE 2020*

*No obstante, ***hasta el 15 de septiembre de 2020***, se deberá **hacer entrega** de la documentación requerida por el Centro y del justificante de pago del seguro escolar en su caso.

MATRÍCULA

Aquellos solicitantes **que hayan obtenido una plaza en la adjudicación definitiva y no formalicen la matrícula en los plazos indicados, se entenderá que renuncian a la misma por lo que perderán el derecho a la plaza asignada y serán excluidos del proceso de admisión ordinario.**



MATRÍCULA

Las personas solicitantes a las que les haya sido adjudicada una vacante en un ciclo formativo en el proceso de admisión y hubieran efectuado su matrícula en bachillerato, o en un ciclo formativo de distinto grado o enseñanza, podrán formalizar la matrícula en el nuevo ciclo formativo adjudicado, siempre que previamente realicen el trámite de renuncia a la matrícula de alguna de las siguientes formas:

- De forma telemática a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa Papás 2.0, siempre y cuando se trate de anulación de matrículas de Ciclos Formativos adjudicados en esta convocatoria.
- Contactando con el centro educativo donde tuviera efectuada su matrícula, siempre y cuando se trate anulaciones de matrículas no contempladas en el punto anterior.



ADJUDICACIÓN DE VACANTES RESULTANTES

(GESTIÓN DE LISTAS DE ESPERA)

Quedarán en lista de espera, aquellos participantes que habiendo sido estimada su solicitud, **no han obtenido ningún puesto vacante o bien** que habiéndolo obtenido **puedan mejorar su opción adjudicada.**

 ***Para poder optar a la mejora de la opción adjudicada, el participante tiene que estar matriculado en la plaza que le fue asignada.***

ADJUDICACIÓN DE VACANTES RESULTANTES



(GESTIÓN DE LISTAS DE ESPERA)

Las vacantes que resulten de aquellos alumnos que finalmente no se matriculen serán **readjudicadas** a los alumnos que se encuentren en lista de espera y no tengan ninguna adjudicación o a los alumnos que ya han sido adjudicados y puedan mejorar dicha adjudicación.

Estas adjudicaciones se publicarán los días:

3 y 10 de septiembre de 2020

ADJUDICACIÓN DE VACANTES RESULTANTES

(GESTIÓN DE LISTAS DE ESPERA)

Si estás en lista de espera sin ninguna plaza adjudicada y obtuvieras vacante en estas adjudicaciones, **deberás formalizar la matrícula** de forma telemática a través de **Papás 2.0** en los siguientes plazos:

- **Adjudicación del 3 de septiembre: del 4 al 7 de septiembre** y dispondrán hasta el 22 de septiembre de 2020 para hacer entrega en el centro adjudicado la documentación requerida por el centro y del justificante de pago del seguro escolar, en su caso
- **Adjudicación del 10 de septiembre: del 11 al 14 de septiembre** y dispondrán hasta el 29 de septiembre de 2020 para hacer entrega en el centro adjudicado la documentación requerida por el centro y del justificante de pago del seguro escolar, en su caso.



Los alumnos que no formalicen su matrícula, perderán el derecho a la plaza asignada y serán excluidos del proceso de admisión.

ADJUDICACIÓN DE VACANTES RESULTANTES

(GESTIÓN DE LISTAS DE ESPERA)

Si ya estuvieras matriculado en un Ciclo Formativo, adjudicado en esta convocatoria, y resultaras de nuevo adjudicado en otro Ciclo Formativo más prioritario de acuerdo a tu solicitud, podrás optar por:

1. **Mantener la actual**, considerándose por tanto de oficio que renuncias al nuevo Ciclo Formativo adjudicado, en cuyo caso **ya no participarás en posteriores adjudicaciones de vacantes resultantes**.
2. **Matricularte** en el nuevo Ciclo Formativo adjudicado, previa anulación de la matrícula anterior. **Tanto la anulación de la matrícula anterior como la formalización de la nueva matrícula se debe realizar a través de Papás 2.0** en los plazos anteriormente especificados.

PERIODO EXTRAORDINARIO



Se establece un periodo extraordinario con el objeto de que se puedan formular solicitudes de admisión a ciclos formativos de grado medio y grado superior donde queden vacantes disponibles sin lista de espera .

Los alumnos con una solicitud realizada en el periodo ordinario y otra en extraordinario que resulten adjudicados en alguna de sus peticiones realizadas en su solicitud del periodo ordinario, no participarán en la adjudicación del periodo de solicitud extraordinario.

Calendario periodo extraordinario

Solicitud: del 17 al 21 de septiembre

Baremo definitivo y adjudicación definitiva: 24 de septiembre

Matrícula: del 25 al 28 de septiembre



OBSERVACIONES AL PROCESO

- ➡ Podrás obtener **más información** del proceso de admisión y su normativa de aplicación y recibir **asistencia técnica** para realizar cualquier trámite de este proceso, tanto por medios electrónicos, como **a través de los teléfonos habilitados a tal efecto que aparecerán publicados en el Portal de Educación** en la dirección del portal de educación:
<http://www.educa.jccm.es/es/admision/admision-formacion-profesional/admision-ciclos-formativos-regimen-presencial>
- ➡ Una vez que sea posible de forma presencial, también lo podrás hacer en las delegaciones provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes o en cualquiera de los centros del ámbito de gestión de esta comunidad autónoma sostenidos con fondos públicos que impartan las enseñanzas de Formación Profesional.



OBSERVACIONES AL PROCESO

- ➡ **Todos los trámites que deban realizarse de manera presencial, se realizarán cumpliendo siempre con las normas e instrucciones que se establezcan para la protección de la salud de los ciudadanos.**



OBSERVACIONES AL PROCESO

- ➡ Para obtener **más información** sobre el proceso de admisión y su normativa de aplicación consultar el siguiente enlace:





CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR

MODALIDAD PRESENCIAL

INFORMACIÓN GENERAL

